



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-1801-RIBERI PABLO-LICENCIA-EX-2024-01032924- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-01032924- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-1801-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-1801-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder al Profesor Pablo Cesar RIBERI, Legajo N°31.178, licencia con goce de haberes, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el día 01 de febrero de 2025 al 15 de marzo de 2025, concargo a las disposiciones del Art. 3 de la OHCS 1/91 T.O. RR 1600/00.

Artículo 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

